

LENGUA Y DERECHOS. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BILINGÜE EN LA ESCUELA N.º 2 DE PUERTO IGUAZÚ

Contursi, Daniela
Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC
Córdoba, Argentina
danicontursi@gmail.com

Introducción

El *Programa de Escuelas Bilingües de Frontera* es un proyecto del Mercosur que fortalece la enseñanza en las zonas bilingües de las fronteras entre los países hispanohablantes con Brasil. Según el *Documento Marco Referencial de Desarrollo Curricular* para las escuelas de frontera, elaborado por el Sector Educativo del Mercosur en 2013, el PEBF, consiste en un modelo de enseñanza común en las zonas de frontera a partir del desarrollo de un programa de educación intercultural que enfatiza la enseñanza de las lenguas predominante en la región. El programa se encara como un proyecto de cooperación interfronteriza, manifiesta la intención de superar la idea de fronteras nacionales como barreras y límites, propone entender la frontera como una zona de acceso y oportunidades sociales, educativas, personales, culturales y económicas. Para ello se prevén ciertas prácticas interculturales, tales como la implementación de la lengua segunda en la cotidianeidad y la sensibilización hacia una segunda lengua, fomentar las relaciones personales entre los habitantes de ambas fronteras (esto se llevará a cabo mediante el intercambio de docentes o “cruce”), la planificación conjunta, la ampliación de contenidos; todo esto en el marco de la educación primaria.

[...]la construcción de este modelo común de enseñanza, el bilingüismo parte de las prácticas pedagógicas efectivamente desarrolladas en ambas lenguas, y no de la existencia de un espacio curricular previamente configurado, como sería el caso de una lengua que ofrece la enseñanza de una lengua extranjera” (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2007a, pág. 23).

El *Plan del Sector Educativo del Mercosur 2006-2010* propone un programa de trabajo para fomentar la enseñanza del portugués y el español como segundas lenguas en las escuelas de la región. Este programa, que se encontraba en funcionamiento al momento de firmarse la planificación, contempla, junto a la alfabetización lingüística, la inclusión de contenidos comunes que favorecen la integración regional en la educación básica. Además, entre sus objetivos está la promoción de un “programa de escuelas gemelas por país, priorizando en una primera etapa las fronteras bilingües, partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente todas las fronteras” (Mercosur, 2006: 23). Uno de los lineamientos específicos de este plan de acción del Mercosur apunta a contribuir a la integración regional por medio de la gestión y el diseño de políticas educativas que promueven una cultura de paz, sociedades más democráticas respetuosas de los derechos humanos.

La interculturalidad es entendida como un quehacer, el PEBF define que estos son dos. Uno tiene que ver con la dimensión de las vivencias y el hecho de llevar a cabo diferentes prácticas que nos vinculan al otro y la posibilidad de elaborar sentidos conjuntos más allá del “mejor” y “peor” y sí en términos de “diferencia” como ventaja y no como un obstáculo; se trata de darnos cuenta de que esa diferencia, si bien nos distingue, es también un elemento que nos aúna en nuevo “nosotros” que incluye a todos. La segunda dimensión está vinculada al aspecto informacional de la interculturalidad, apunta a un currículum de conocimientos compartidos que posibilite el “sentirse partícipes de historias comunes” (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministério da Educação, 2007b: 13). Es a través del reconocimiento del otro, la reflexión y sensibilización sobre su lengua y cultura, la participación en instancias propias de la otra cultura y el acercamiento a su cotidianeidad que el PEBF propone repensar y cuestionar esas representaciones acuñadas sobre la lengua y cultura extranjeras. Lo que justamente se pretende es repensar la “extranjería” del otro y debatir cuán realmente ajeno es a mi cultura el país vecino. Como si al acercarnos al otro

y conocerlo se refractara la visión de ellos y pudiéramos vernos con otros ojos, y probablemente continuáramos viéndonos tan distintos, pero también ahondaríamos en la comprobación de aquello que nos es común. Ante las grandes diferencias quedan aún los derechos, iguales para todos.

Lenguas y fronteras

Recalcamos la importancia de la lengua no sólo en lo que atañe a un paradigma educativo sino también, como factor importante para describir la frontera y por lo tanto un elemento esencial del Programa: “Las fronteras se presentan descritas, entre otras perspectivas, a partir de los datos sociolingüísticos obtenidos al iniciarse el programa” (Mercosur, 2013:3). Para la elaboración del Programa de Escuelas Bilingües de Frontera entre Argentina y Brasil se constató el grado de conocimiento de español estándar en las provincias de Misiones y Corrientes, el grado de conocimiento de la lengua portuguesa que tenían los docentes y los alumnos y las representaciones vigentes sobre estas dos lenguas y sobre otras lenguas como el guaraní. A partir del PEBF las principales lenguas de circulación en la región tienen también un rol fundamental en la pedagogía.

El programa se desarrolla en las lenguas declaradas por el Mercosur, pero el documento de 2013 también refiere a lenguas predominantes en la región y entre estas lenguas no se considera al guaraní, sólo son predominantes el español y el portugués, es decir que, en estos términos, el guaraní si bien es una lengua oficial posee carácter restringido para el Programa. Esto último, afirma una vez más que las políticas lingüísticas que fomentan la valoración de las lenguas y su uso y funciones en la educación obedecen a factores no lingüísticos como el mercado laboral, el desarrollo económico, el turismo, la comunicación mediática entre otros. El énfasis de esta educación bilingüe está puesto entonces, sobre el español y el portugués.

El portugués y el español conviven en el espacio fronterizo, en particular, y regional, en general, con otras lenguas. El espacio de frontera se caracteriza, desde lo lingüístico, por su inestabilidad y procesos de conflicto y contacto sociolingüístico. Tanto el portugués como el español, caracterizadas como lenguas fónicas en este documento, adquieren diferentes modalidades y son afectados por situaciones de alternancias y mezclas lingüísticas, “transferencias”, “préstamos” y mixturas. El portugués y el español son dos lenguas oficiales del Mercosur¹ que se diferencian cualitativa y cuantitativamente, esta diferencia hace al mayor o menor prestigio de cada una de estas lenguas en el espacio fronterizo. Según el Documento Marco Referencial de Desarrollo Curricular², el español posee mayor prestigio y mayor crecimiento demolingüístico que el portugués a nivel mundial; sin embargo, en la zona fronteriza argentino-brasileña, el documento da cuenta de una “micro-situación sociolingüística” donde el portugués tiene una presencia determinante y mayor prestigio que el español, esto es, en gran medida, debido a los factores económicos, laborales, turísticos y mediáticos. Según este documento, ambas lenguas son de prestigio, pero poseen estatutos sociales diferentes. El Documento Marco Referencial de Desarrollo Curricular reconoce que los niños de la frontera poseen repertorios discursivos diferentes y, por ende, la educación impartida debe tener en cuenta destinatarios diferentes también. Por ejemplo, este documento refiere a los niños argentinos como “bilingües”, según esto, el bilingüismo implica que los niños, además de su lengua materna que es el español, también hablan y entienden el portugués, lo que conlleva al reconocimiento de una “situación de hecho”. En cambio en Brasil los niños son en su mayoría monolingües en portugués, por lo que, previo a la alfabetización en lengua segunda, se proyecta una “sensibilización lingüística” del español, para el documento esta sensibilización conlleva fomentar una actitud positiva hacia la otra lengua y la otra cultura (en este caso, la lengua española y la cultura argentina) que precisa de la participación de toda la comunidad y no sólo de la escuela en particular, establece la necesidad de reflexionar sobre la función social de las lenguas en contexto y la implicancia de la enseñanza y aprendizaje tanto en lengua segunda como materna.

¹ Además de la predominancia y oficialidad del portugués y el español en la región, cabe destacar que el español es lengua oficial en 22 países y el portugués en 8.

² Este documento puede encontrarse en la base de datos de Mercosur Educativo.1

El *Programa de Escuelas de Frontera* del Mercosur propone trocar la definición de lenguas extranjeras por el de lenguas segundas o lenguas de vecindad. A los fines de acercar las culturas vecinas y reforzar la identidad regional, proponer el cambio de perspectiva sobre las lenguas y promocionar el interés por la lengua vecina acompaña estos procesos. En este sentido, uno de los ejes del programa lo constituye el “cruce” de los docentes, el hecho de impartir clases en lengua segunda en la escuela vecina y hermana y a los hablantes de la otra lengua: la experiencia dominante en lengua segunda es el docente y por eso es también la base del programa.

Las prácticas interculturales contempladas le otorgan una gran importancia a la lengua. En primer lugar, se pretende que la lengua segunda pase a ser parte de la comunidad, la alfabetización, más allá de la decodificación de una lengua es la “apropiación de la cultura escrita, de los usos sociales de la lengua en sus dimensiones sociales y culturales” (Mercosur, 2013), es decir que en lo que se hace hincapié es en los usos de la lengua segunda. El PEBF propone también realizar una reflexión sobre las representaciones de las lenguas y las culturas y reconocer la alteridad para repensar los prejuicios, valoraciones y estereotipos vigentes sobre culturas, lenguas y sujetos, por ello los contenidos van más allá de lo meramente nacional abarcando lo regional y buscando espacios comunes donde ambas culturas se asemejen y diferencien.

Las prácticas de la escuela serán bilingües en la medida en que los hablantes de español, de portugués convivan en las funciones escolares relacionadas a la producción y a la circulación del conocimiento. El bilingüismo trabajado en este documento presenta una estructura que parte de las prácticas efectivamente construidas en las escuelas, de la convivencia y de los contactos lingüísticos que se hacen presentes en la rutina escolar. La planificación conjunta, como otros encuentros entre el cuerpo docente, son oportunidades de la práctica del bilingüismo: hacen circular discursos hablados y textos escritos en las dos lenguas, permiten escuchar la lengua del otro y, por lo tanto, escuchar al otro y entenderlo en su lengua (Mercosur, 2013: 28).

Sobre la Escuela N°2

Puerto Iguazú es el municipio más septentrional del departamento de Iguazú, en la provincia de Misiones. Es relevante en cuanto punto fronterizo ya que en él se encuentra la Triple Frontera o Punto Tripartito: la frontera internacional entre Paraguay, Brasil y Argentina. Es el 4° conglomerado urbano más poblado de Misiones (Instituto Provincial de Estadística y Censos, 2015). Debido a su ubicación y su importancia económica y administrativa, Puerto Iguazú es también una ciudad muy rica en diversidad cultural y lingüística, como una pequeña muestra de la riqueza provincial. En ella confluyen diferentes etnias y diferentes grupos de inmigrantes, actuales e históricos; y diversas lenguas como el portugués, el español y el guaraní como lenguas mayoritarias, y otras lenguas propias de cada colectividad además de la presencia cada más arraigada del portuñol.

La escuela N°2 se crea en el año 2006 por Resolución del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°614/06, en lo que era la escuela N°164 del barrio de Villa Nueva y se la declara integrante del Programa Bilingüe de Frontera. Ya en el marco del Programa de Escuelas Bilingües de Frontera, la Resolución Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°1087/07 establece el intercambio docente Argentina-Brasil entre las escuelas hermanas de Puerto Iguazú y Foz do Iguazú, este es el “cruce” que caracteriza el programa implementado. En el año 2009, la Resolución del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°65/09 desvincula la escuela N°2 de la escuela N°164, y la N°2 comienza a funcionar en un establecimiento propio en el barrio de Las Leñas³. La Escuela Intercultural Bilingüe N°2 de Puerto Iguazú es la segunda escuela con el

³ Esta información pertenece al trabajo *Historia de la Escuela Intercultural Bilingüe N°2 de Frontera Jornada Completa Puerto Iguazú- Misiones* de la directora Sandra Grade, en la página de la Comisión Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (Copracyt) de la provincia de Misiones <https://es.slideshare.net/copracytmnes/escuela-intercultural-bilinge-n2-de-frontera-jornada-completa-puerto-iguaz>

Programa de Escuelas de Frontera de la provincia de Misiones, la N°1 está ubicada en Bernardo de Irigoyen, y es la primera en incorporar la modalidad bilingüe en el Ciclo Básico secundario. La población de estas escuelas suele ser muy heterogénea y diversa no sólo en el aspecto cultural sino también, y evidentemente, en el aspecto lingüístico: específicamente confluyen el español y el portugués y, en ocasiones, hasta el portuñol.

La forma en que se concibe la frontera afecta a las interacciones entre los dos países y al modo en que se llevan adelante el PEBF en general y los programas de cada escuela, en particular. Los proyectos binacionales entre Argentina y Brasil apuntan a una transformación de la realidad nacional y de los pueblos de cada uno de estos países. En este sentido, una política educativa bilingüe e intercultural resemantiza la frontera como punto de encuentro o espacios idóneos para el desarrollo y mejoramiento de las relaciones entre ambas culturas. En estos espacios donde el portugués y el español coexisten, se incentiva la valoración y el reconocimiento de la otra lengua (en el caso de Argentina, el portugués), calificada como extranjera en los NAP (2012) y que, con el PEBF pasa a ser considerada lengua segunda. En la oferta de la Escuela N°2 podemos encontrar el portugués como lengua segunda y como lengua extranjera (la última opción de acuerdo con la ley de obligatoriedad del portugués). Si bien existe la materia Lengua extranjera: portugués de acuerdo con ley nacional de obligatoriedad en el currículo escolar, el portugués como lengua segunda no se encuentra como materia, ya que se sobreentiende en el marco del PEBF donde la lengua segunda funcionaría en paralelo con la lengua española adecuando las diferentes actividades bilingües.

El programa de escuelas de frontera y los documentos afines, insisten en las escuelas hermanas o escuelas espejo, que se encuentran cercanas unas a las otras y que trabajan juntamente con los mismos programas. El tratamiento de hermandad aúna y hace parte de lo mismo la realidad de cada escuela y la comunidad educativa de ambos lados de la frontera, se trata un poco como ser parte de lo que le pasa al otro, al tiempo que acerca e instala simbólicamente el eje de una identidad latinoamericana, resultado de historias comunes y, valga la redundancia, con lenguas hermanas, como también como lo son el español y el portugués. La frontera es un espacio permeable, de actuación compartida (MECyT, 2007a), donde se mixturán y resignifican lo cultural, lo social y lo político. Se trata de ampliar y diversificar la mirada y de comprender “la imagen que nos devolverían otros espejos” (MECyT, 2007a: 15).

Lo haríamos “hermanando” las escuelas en la frontera, construyendo en ellas y con ellas un modelo común de enseñanza en el que se abriesen otras posibilidades de historiarnos, de preocuparnos por la preservación y desarrollo del medio ambiente común, de ahondar en nuestras costumbres, de tomar contacto con las producciones que integran el patrimonio cultural de ambos países en un diálogo de reconocimiento y respeto de las diferencias, de ejercitar la intercomprensión de las lenguas en contacto. Las escuelas pondrían en relación sus formas de organización y estilos de funcionamiento. Y en esa convivencia, los actores institucionales descubrirían similitudes y diferencias, compartirían sus dificultades y sus logros y ¡hasta el mismo grupo de alumnos! (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Política para una nueva frontera, 2007: 15-16).

La Escuela N°2 de Puerto Iguazú desarrolla el programa de fronteras en conjunto con un centro Integrador de Jornada Simple Escola Adele en Foz do Iguazú de Brasil, que actúa como escuela hermana. Las realidades de estas escuelas (barrios alejados del centro, poblaciones de clase media y baja, favelas, problemáticas socioeconómicas, entre otros) son realmente complejas y el ingreso a los espacios en los que están ubicadas visibiliza el contexto de marginación en el que se desarrollan al constatar la distancia y desconocimiento de las políticas Estatales, nacionales, generales, y las realidades específicas de la población de estas escuelas.

En cuanto a las características lingüísticas de la escuela, si bien la mayoría de los estudiantes habla el español, también hay un importante porcentaje que posee el portugués o el portuñol como lengua materna.

Mientras que en el lado argentino la presencia del portugués es relativamente constante, como parte del repertorio receptivo, y en menor escala, producto de una parte significativa de los niños de las escuelas de frontera y de sus familias, lo contrario no es verdadero: los datos

sobre el lado brasileño no indican la presencia generalizada de niños y familiares hablantes de español o aún familiarizados con la comprensión de esta lengua. Este dato tiene consecuencias directas para la actuación de las escuelas del Programa (MECyT; MEC, 2007b: 9).

Debido a que es una importante zona de intercambio económico y turístico, a la fuerte exposición a los medios de comunicación masiva, a que la mayoría tiene familiares o son descendientes de brasileños y a la mayor frecuencia de estadía en el país vecino, los niños hablantes de español en la Triple Frontera manejan y/o comprenden, en su gran mayoría, el portugués; el PEBF admite el carácter de bilingües de los niños argentinos. De esta manera, a los docentes brasileños les resulta más fácil encarar las clases en la escuela argentina; por el contrario, para los docentes argentinos es mucho más difícil porque la mayoría de los estudiantes de la escuela de Foz Iguacu no son hablantes del español y tampoco aceptan la introducción de éste como lengua segunda. En este sentido es doble la dificultad para los docentes implicados en el programa de fronteras, no sólo deben alfabetizar en una lengua extranjera (anteriormente era vista en términos de “invasión”⁴), no hablada por la población, sino también deben resignificar la representación del español en Brasil y en la Triple Frontera en general. Agregamos también la mayor dependencia de los gobiernos nacional y provincial de las escuelas argentinas, esto no sucede en Brasil donde las escuelas funcionan con mayor autonomía e independencia. Así lo expresa el Acta 01/13 del Mercosur: “Brasil expresa la preocupación del Ministerio por la falta de acompañamiento en territorio de las escuelas, ya que a partir de 2012 la formación de los docentes está exclusivamente a cargo de las Universidades [...]” (Mercosur, Acta 01/13: 2).

La enseñanza de lenguas en el currículo educativo general es esencialmente alfabetizante. El PEBF califica a la escuela como “principal agente alfabetizador” y añade, además, que la alfabetización es una condición de la ciudadanía. Esto así entendido, da qué pensar: si la alfabetización es condición de ser ciudadano, ¿acaso quedaría marginada esa parte de la población analfabeta que pertenece a los sectores más pobres del país? Otra cosa sería considerar la alfabetización como un derecho inalienable de los ciudadanos y una obligación y deber de la educación. Sin embargo, entre condición y derecho, hay un trecho.

Una educación bilingüe e intercultural necesariamente precisa tantear fortalezas y “desventajas” de los estudiantes para explorar diferentes formas de actuar sobre las sociedades actuales; más allá del aula de clases, se ponen en juego diferentes tipos de aprendizajes, antecedentes étnicos y habilidades. El desafío de las escuelas interculturales bilingües consiste en difundir una educación homogénea y general a nivel país y heterogénea en un contexto específico y diverso.

Por Cooperación Interfronteriza se entiende la posibilidad de superar la idea de frontera nacional como una barrera- “en donde el país termina”- sino al contrario, de entenderla como la visualización del acceso a oportunidades sociales, personales, educativas, culturales, económicas nacidas de la presencia y en la interacción con el otro, superando prejuicios, peleas y disputas originadas en el período histórico anterior, o de la afirmación del Estado Nacional como instancia única de atribución de identidad, y que presentaba al otro como amenaza o como negación (MECyT; MEC, 2007b: 23).

Conclusión

Las políticas lingüísticas correspondientes a la EIB aplicadas en la provincia de Misiones durante los años 2006-2015 apuntaron a un cambio de paradigma, a la asimilación de un discurso específico desde la perspectiva intercultural en la educación para los países del Mercosur. El reconocimiento de la diversidad lingüística y la multiculturalidad existente en nuestro país, y la valoración de esta diversidad en términos de riqueza y aporte a la identidad y no ya como problema a erradicar, resultó en el cuestionamiento de la relación lenguas-

⁴ Expresión de una docente. Como lo confirma el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007), esta expresión puede estar relacionada con concepciones iniciales de la frontera, donde ésta estaba asociada a los valores de soberanía y los derechos nacionales, “pero sabíamos que también traía consigo las connotaciones de división y freno frente al avance de un “otro” que, en cierto sentido, más que un vecino podía llegar a considerarse un adversario” (MECyT; MEC, *Escuelas de Frontera*, 2007: 15).

culturas que refleja relaciones asimétricas y de poder hacia el interior de la sociedad. Las políticas lingüísticas de la EIB intervienen en contextos donde las lenguas ocupan lugares de desprestigio social y cultural, entonces la implementación de estos programas posibilita el uso y desarrollo de las lenguas como factores de fortalecimiento de la identidad colectiva e individual de hablantes de estas lenguas minoritarias. Estas políticas y su implementación estuvieron acompañadas de importantes movimientos sociales, del empoderamiento de las minorías a partir del reconocimiento de los gobiernos nacionales y la sanción de leyes que favorecieron a estos grupos y legitimaron políticas inclusivas que les reconocieron derechos específicos reclamados históricamente.

El contacto y diversidad de lenguas en un territorio implican un problema para los Estados. Más allá del nuevo revisionismo y la perspectiva del enriquecimiento cultural e identitario para las naciones, es cierto que la variedad de lenguas pone en jaque otras cuestiones sociales que afectan a la población. Las naciones siempre tienden a resguardar “su” lengua, aquella con la cual se identifica la mayoría de la población. Siempre hay una hegemonía lingüística, y en los últimos años el rol de los Estados, por medio del sistema educativo, consistió en rever y cuestionar las representaciones que sustentan esa discriminación. Una educación orientada al plurilingüismo no resuelve en su totalidad el problema de la lengua, pero sí apunta a configurar contextos sociales en los que las relaciones humanas sean más igualitarias. El documento de 2007 alude a una presencia constante del portugués “como parte del repertorio receptivo [...] producto de una parte significativa de los niños de las escuelas de frontera y de sus familias” (MECyT; MEC, *Escuelas de Fronteras*, 2007: 9).

Esta situación micro-lingüística es la que hace del Programa Escuelas Bilingües de Frontera algo novedoso y único y, al mismo tiempo, más complejo, e implica un verdadero desafío para los Estados participantes. Al mismo tiempo es una oportunidad para responder desde la propia región y de acuerdo con las idiosincrasias propias, se trata de un proyecto enmarcado en experiencias puramente sudamericanas. La forma de abordar estas cuestiones dependerá del contexto histórico- político de las naciones y de las realidades socioeconómicas de los ciudadanos, mas también de los valores, prestigios y estatus de cada una de estas lenguas tanto en los ámbitos familiar y social en los que se inserta la comunidad educativa.

El Estado argentino no busca una solución profunda a la cuestión lingüística, sino que plantea el problema, lo visibiliza y queda latente. La educación intercultural es novedosa en tanto permite repensar nuestras escuelas y su función en la sociedad. El éxito educativo originalmente dependía del buen dominio del español en detrimento de otras variedades y lenguas que, o bien se consideraban inapropiadas o deficientes, o directamente no se tenían en cuenta en el proyecto escolar. En estos términos la EIB no propone la implementación de lenguas cooficiales en el país, sino la aceptación de una Nación multilingüe. Aquí se pondría en tensión la noción o estándar del Estado-Nación y una única lengua para su territorio, en cambio hablamos de naciones que contienen la diversidad y que la redefinen para construir una nueva identidad colectiva. Se trata de políticas de revitalización, protección, estandarización de las lenguas minoritarias que se extienden a los derechos sociales de algunas comunidades y plantean una percepción diferente de la diversidad en el país.

Referencias bibliográficas

Grade, Sandra (2011) *Historia de la Escuela Intercultural Bilingüe N°2 de Frontera Jornada Completa Puerto Iguazú- Misiones*. Recuperado de Comisión Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (Copracyt):

<https://es.slideshare.net/copracytmnes/escuela-intercultural-bilingue-n2-de-frontera-jornada-completa-puerto-iguaz>

Instituto Provincial de Estadística y Censos (2015). Gran Atlas de Misiones. Posadas: Instituto Provincial de Estadística y Censos.

Mercosur (2006) Plan del Sector Educativo del Mercosur 2006- 2010. Obtenido de Mercosur Educativo: Recuperado de: <http://edu.mercosur.int/es-ES/documentos-categoria/finish/7-planos-planos/412-plano-2006-2010.html>

_____ (2013a). Escuelas de frontera: Documento Marco referencial de Desarrollo Curricular. Recuperado de: <http://edu.mercosur.int/es-ES/documentos-categoria/viewcategory/54-escolas-de-fronteira-escuelas-de-frontera.html>

_____ (2013b) Acta N°1/13 V Reunión del Comité Asesor de Políticas Lingüísticas Sector Educativo del Mercosur. Recuperado de Mercosur Educativo: <http://edu.mercosur.int/es-ES/documentos-categoria/finish/337-2013/655-mercotur-rme-ccr-cap1-v-n-01-13-firmas.html>

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007a), *Política para una nueva frontera o cómo transformar una división en una suma: Programa Intercultural Bilingüe de Frontera*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministério da Educação (2007b). Escuelas de Frontera. Brasilia y Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Ministério da Educação.

Resolución del Consejo Federal de Educación N°181/12.

Resolución del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°614/06.

Resolución del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°1087/07.

Resolución del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones N°65/09.